

Diario Co Latino

Tercera Época, No. 819
El Salvador, Jueves 14 de agosto de 2025

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino



Carta ciudadana solicita a China suspender proyecto CIFCO en El Espino

Información Pág. 3



METAPANESES SE SOLIDARIZAN. "NO TENGO PALABRAS PARA AGRADECERLES POR SU APOYO Y SUS ORACIONES. GRACIAS POR TOMARSE SU TIEMPO PARA ORAR POR MI HIJO... SOLO LE PIDO A DIOS QUE LE PERMITA REGRESAR A MI NIÑO", FUERON LAS PALABRAS DE GLENDA ESTRADA, MADRE DEL JOVEN JUAN JOSÉ BONILLA ESTRADA, QUIEN DESAPARECIÓ EL PASADO 9 DE AGOSTO CUANDO REALIZABA UN VIAJE DE UBER, HACIA CHIQUIMULA, GUATEMALA. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

NACIONALES

De 112 personas detenidas con discapacidad, 7 han fallecido

Información Pág. 5

NACIONALES

"No le pondremos el camino fácil al actual gobierno": ARENA

Información Pág. 6

INTERNACIONALES

Jubilados marchan al Congreso pese a megaoperativo policial

Información Pág. 7

A pesar de señalamientos de organizaciones

Estados Unidos dice que “no hubo informes creíbles de violaciones significativas de Derechos Humanos en El Salvador”

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Departamento de Estado de los Estados Unidos manifestó que en El Salvador “no hubo informes creíbles de violaciones significativas de los derechos humanos”, a pesar de los múltiples señalamientos y relatos de torturas que han sufrido varias personas detenidas arbitrariamente en el régimen de excepción, incluso de 434 muertos en los centros penales, algunos con señales de tortura.

En su informe, Estados Unidos, liderado por Donald Trump, señaló que “no se registraron cambios significativos en la situación de los derechos humanos en El Salvador durante el año. Los informes de violencia de pandillas se mantuvieron en un mínimo histórico durante el estado de excepción, ya que las detenciones masivas reprimieron la actividad de las pandillas”.

El informe agrega que “no hubo informes creíbles de violaciones significativas de los derechos humanos. El Gobierno tomó medidas creíbles para identificar y castigar a los funcionarios que cometieron abusos contra los derechos humanos”.

Estados Unidos señaló también que el Gobierno salvadoreño reportó una disminución significativa en los asesinatos generalizados cometidos por bandas criminales. El gobierno y los observadores atribuyen esta disminución a las políticas gubernamentales bajo el estado de excepción, declarado en marzo de 2022 y prorrogado mensualmente.



Familiares de víctimas del régimen de excepción exigen en las afueras de la PDDH que esta institución se pronuncie e investigue los casos de personas que nada tienen que ver con pandillas. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

Sin embargo, el documento señala que “hubo varios informes de que el gobierno o sus agentes cometieron ejecuciones arbitrarias o ilegales durante el año”. “Bajo el estado de excepción, las fuerzas de seguridad estaban facultadas para detener a cualquier persona sospechosa de pertenecer a una pandilla o de prestar apoyo a estas. Como resultado, miles de sospechosos fueron detenidos. Algunos sospechosos murieron en prisión antes de ser condenados o cumplir sus condenas”.

Según cita, el ministro de Seguridad, Gustavo Villatoro, informó que en julio de 2024 se habían producido 115 muertes en prisión desde que comenzó el estado de excepción en marzo de 2022.

Denuncias por malos tratos de la PNC y FAES

El informe del Departamento de Estado señaló que hubo algunas denuncias de malos tratos por parte de la policía y miembros de las fuerzas armadas. Hasta el 16 de agosto, la PNC registró dos denuncias de tortura, 47 denuncias

de “integridad corporal violada”, 53 denuncias de malos tratos, 34 denuncias de abuso físico y tres denuncias de agresión y discriminación cometidas por agentes policiales. La PNC remitió 171 denuncias a la Fiscalía General de la República, disciplinó a 14 agentes de policía y destituyó a 12 agentes.

También informó que 10 víctimas registraron denuncias ante la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), alegando tortura o castigos crueles e inhumanos a manos de agentes de la PNC, y una víctima registró una denuncia del mismo trato cometido por miembros de las fuerzas armadas.

Al 16 de agosto de 2024, la PNC registró 23 denuncias de abuso sexual, 19 denuncias de violencia contra la mujer y 4 denuncias de abuso infantil presuntamente cometidos por la policía.

En junio, el gobierno informó que la Inspectoría General de Seguridad Pública investigaba 66 casos de presuntas violaciones de derechos humanos perpetradas por

las fuerzas de seguridad pública durante el estado de excepción, incluyendo 3 violaciones del derecho a la vida, 11 violaciones de la libertad personal y 9 violaciones de la seguridad personal. El mismo informe indicó que la Fiscalía General de la República inició 19 investigaciones por presuntos abusos de fuerza durante el estado de excepción.

En la sección 2, que trata sobre la libertad, el informe señala que la Constitución garantiza la libertad de expresión y de prensa; sin embargo, periodistas, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y figuras de la oposición criticaron el acoso en línea del gobierno a sus críticos y su retórica contra los periodistas.

Hasta agosto de 2024, el Centro de Monitoreo de Ataques a Periodistas de la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) reportó 5 actos de intimidación en línea contra periodistas cometidos por funcionarios del gobierno y tres casos en los que funcionarios del gobierno emitieron ame-

nazas de acciones legales contra periodistas.

En materia laboral, el Departamento de Estado señaló que la Carta Magna y las leyes avalan a los trabajadores a formar y afiliarse a sindicatos independientes, a negociar colectivamente en ciertos lugares de trabajo; sin embargo, se reportaron retrasos en la tramitación de las acreditaciones sindicales ante el Ministerio de Trabajo.

Sin acreditaciones, los sindicatos no podían participar en la negociación colectiva ni en las entidades tripartitas que regulan los asuntos laborales. Si el Ministerio de Trabajo denegaba la certificación de un sindicato, la ley prohibía cualquier intento de organización sindical hasta seis meses después de la negación.

El informe señala que el derecho a huelga sigue restringido en el sector público y en servicios catalogados como “esenciales”, mientras que en los sectores como el agrícola y textil persisten las violaciones a las leyes salariales y seguridad laboral.

“El gobierno aplicó menos sanciones por violaciones de los derechos de negociación colectiva que en otras áreas, como las violaciones de los derechos civiles. Los procedimientos judiciales sufrieron demoras y apelaciones. Hasta junio, el país enfrentaba seis quejas activas ante la Organización Internacional del Trabajo por presuntas violaciones a la libertad sindical”, destacó el informe.

Un dato interesante del informe es que indica que el sector informal representaba casi el 75% de la economía, pero “el gobierno no aplicó la legislación laboral en este sector”.

Carta ciudadana solicita a China suspender proyecto CIFCO en El Espino

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Detener la construcción del nuevo CIFCO en una parte de la Finca El Espino ha solicitado un grupo de salvadoreños conscientes del daño medioambiental que traería este nuevo proyecto ejecutado por la República Popular China. Marchas, recolección de firmas y cartas es lo que han realizado los salvadoreños para evitar dicho proyecto.

Ana Cisneros, una ciudadana feminista y activista independiente, publicó una petición que hizo a la Embajada de China en El Salvador, a la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo de China a las empresas constructoras o ejecutoras relacionadas con el proyecto CIFCO, para que suspenda la construcción del nuevo CIFCO en la Finca El Espino.

“Como ciudadanos de El Salvador, expresamos nuestra profunda preocupación por los posibles graves impactos

ambientales y sociales del proyecto CIFCO propuesto en la Finca El Espino, en Antiguo Cuscatlán. En nombre de las comunidades afectadas, les instamos a reconsiderar su participación en este proyecto y a retirar cualquier apoyo financiero o colaboración”, señala la petición publicada en redes sociales y en el sitio web donde también se solicitan firmas para salvar El Espino.

Cisneros planteó que las leyes de la República Popular China regulan que la inversión y la cooperación en el exterior deben cumplir con las leyes y regulaciones ambientales del país anfitrión, realizar evaluaciones de impacto ambiental y establecer un sistema de gestión ambiental que incluya la participación comunitaria.

Sin embargo, las autoridades de El Salvador no han informado públicamente si existen estudios de impacto ambiental en la zona donde se pretende construir el proyecto CIFCO.

En la carta, Cisneros, en representación de los salvadoreños, pide suspender todas las actividades de intervención, planificación, construcción y financiación

en la Finca El Espino. También, pide que se implementen las directrices de protección ambiental externa de China y aplicar al proyecto normas ambientales y sociales reconocidas internacionalmente.

También pide que se establezca un mecanismo de diálogo transparente y abierto con las comunidades locales, los residentes afectados y las organizaciones ambientales para garantizar la divulgación de información y la plena participación. Situación que no hizo la Asamblea Legislativa cuando aprobó segregar los terrenos para la construcción del CIFCO. “Si no se puede garantizar la divulgación de información, la evaluación técnica independiente ni la consulta pública previa y suficiente, le solicitamos que retire completamente su inversión/collaboración y finalice el proyecto”, pidió en la misiva. Cisneros sostuvo que ningún informe de evaluación de impacto ambiental publicado para este proyecto ha sido revisado por la academia, la comunidad ni por organizaciones ambientales independientes.



Un grupo de ciudadanos marcha para solicitar a las autoridades que no se construya el CIFCO en la Finca El Espino ya que esto podría causar daños al medio ambiente. Foto: DiarioCoLatino / Samuel Amaya.

“Los procedimientos de divulgación de información, evaluación independiente y participación pública del proyecto son claramente deficientes. Si el proyecto avanza sin transparencia total ni evaluación técnica, inevitablemente causará daños irreversibles a la biodiversidad de la región, la recarga de aguas subterráneas y los medios de vida locales”, puntualizó.

Diversos colectivos se han pronunciado para evitar que se construya el CIFCO; también han propuesto que una opción viable es construirlo en la ex Escuela Militar donde actualmente se construye el estadio nacional.

Las instalaciones de lo que fue el CIFCO fueron ocupadas para montar el Hospital El Salvador en tiempos de pandemia.

Saúl Méndez
Colaborador

Decenas de personas se reunieron la noche del martes 12 de agosto, en el parque central de Metapán para orar por el regreso de Juan José Bonilla Estrada, desaparecido el sábado 9 de agosto mientras transportaba pasajeros hacia Concepción Las Minas, en Chiquimula, Guatemala.

Al acto de solidaridad se sumaron centenares de personas, entre amigos, familiares y vecinos, quienes destacaron que Bonilla es un reconocido miembro de la comunidad, por su labor como conductor a través de la plataforma Uber.

Además, señalan que es un joven trabajador, ejemplar y de buena familia.

Metapánecos se solidarizan con familia de salvadoreño desaparecido en Guatemala



Juan José Bonilla Estrada se encuentra desaparecido desde el sábado 9 de agosto, su carro fue encontrado en Guatemala. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

vestigación, agregaron las autoridades chapinas.

En el vehículo no había rastros del conductor, ni de los pa-

sajeros, aunque los investigadores recolectaron huellas que consideran clave para el avance del caso.

La familia, amigos, vecinos y conocidos del joven lo han buscado, pero no hay pistas y se constató en la aduana que Juan José no regresó a El Salvador, porque no existe un reporte de ingreso. La familia informó que la comunicación con Bonilla se perdió al ingresar a Concepción Las Minas y que no existe registro de su retorno a El Salvador, de acuerdo con el informe de Migración en la aduana de Anguitáu.

Los amigos y familiares mantienen la esperanza de encontrarlo con vida y exhortan a las autoridades de ambos países emplear todos los recursos disponibles para dar con su paradero.

El número para brindar cualquier información que pueda facilitar la búsqueda es el +503 7043 1422.

Denuncian supresión de plazas para docentes, pero contrataron a otras personas

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El secretario general de Bases Magisteriales, David Rodríguez, denunció que el Ministerio de Educación suprimió plazas aplicando el artículo 36 de la Carrera Docente, pero luego se contrató a otras personas que iban a sustituir a estos maestros.

Rodríguez señaló que la figura de supresión de plaza fue ilegal, porque si se deshacen de alguien es porque ya no existe la necesidad de su puesto laboral, no se puede contratar a otra persona para sustituirla en el lugar suprimido.

“Sí me deshago de alguien es porque ya no existe la necesidad de su plaza, no puedo contratar a otra persona para que la cubra, entonces, era mentiras, y no se les hizo el debido proceso a los maestros para destituirlo de sus cargos. La Ley de la Carrera Docente establece las condiciones únicas



David Rodríguez, secretario general de Bases Magisteriales, señala 14 maestros han sido despedidos bajo la supresión de plaza. Foto Diario Co Latino/@InformaTV_.

por las que se puede aplicar una destitución”, expresó el dirigente magisterial

Según Rodríguez, aproximadamente 14 personas han sido despedidas, entre ellos directores, profesores, incluso, algunos empleados administrativos, cometiendo una grave violación a los derechos constitucionales y labora-

les, pues se ha hecho sin justificación legal, sin el debido proceso e irrespetando la estabilidad laboral. El secretario general de Bases Magisteriales recalcó que los despidos fueron sin notificación previa, sin derecho a defensa y sin causa justificada.

Si los ceses responden a criterios políticos, discretionales o

no transparentes, constituyen un acto de discriminación prohibida por ley, dijo el secretario general. Rodríguez destacó que la remoción abrupta de docentes afecta directamente la calidad educativa; además, de una vulnerabilidad económica y moral, porque las familias de los docentes enfrentan incertidumbre y desprotección, violando su derecho a una vida digna.

Rodríguez agregó que los maestros cesados de sus puestos no tienen los requisitos para pensionarse, en su mayoría tienen entre 45 y 53 años de edad, a algunos les faltaban dos o cinco años para cumplir, ya que uno de los requisitos para jubilarse es 25 años de servicio o haber cotizado a la AFP. “Con este gobierno no se arregló el tema de las pensiones, al contrario, condenaron a los trabajadores a una pensión de hambre, beneficiaron a los que tenían buena pensión, pero condenaron a la juventud y a los maestros que van a entrar, eso es fruto de algunas organizaciones que

acompañaron en su momento al gobierno”, sostuvo el dirigente gremial durante el espacio Encuentro con Julio Villagrán. Bases Magisteriales pidió el reinicio inmediato de todos los docentes despedidos, con pago de salarios y beneficios retenidos, así como la anulación de todos los actos administrativos irregulares que ordenaron los despidos.

Rodríguez calificó estas acciones de vergonzosas para el magisterio, y una bofetada a quienes educan a los niños. Luego de la marcha del 19 de octubre de 2024 en la mesa de diálogo con las autoridades de Educación se acordó que en ningún momento ocurrirían más supresiones de plazas, sin embargo, eso no se cumplió, dijo. Bases Magisterial fue parte del boicot de la marcha, bajo la promesa del Gobierno de establecer una mesa de diálogo, para tratar temas como el escalamiento y los despidos de docentes, entre otros.

MINED coacciona a docentes para acogerse a retiro voluntario, afirma SIMEDUCO

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Sindicato de Maestras y Maestros de la Educación Pública de El Salvador (SIMEDUCO) denunció la estrategia de coacción ejecutada desde inicios de agosto de 2025, por parte del Ministerio de Educación (MINED) a cerca de 12 docentes contratados bajo la modalidad de Ley de Salarios, para que se acojan al retiro voluntario.

SIMEDUCO enfatizó que la estrategia del MINED

no es una opción voluntaria de retiro, sino la coerción para forzar la salida de docentes, lo cual constituye una clara violación a los derechos fundamentales de los trabajadores de la educación, atentando contra la estabilidad laboral establecida en la legislación.

Francisco Zelada, secretario general de SIMEDUCO, explicó que cuando las autoridades convocan a los docentes les piden firmar su renuncia bajo dos condiciones, la primera si es de manera voluntaria les conceden el derecho establecido en la ley, de 15 salarios en el caso de cumplir los requi-

sitos para pensionarse o ya se encuentren jubilados.

Pero si no firman voluntariamente son amenazados que siempre las plazas van a ser suprimidas, y les podrían dar un porcentaje inferior o en el peor de los casos podrían no darles ninguna compensación económica.

“Ante estas dos situaciones ellos eligen el menos peor que es firmar, con el compromiso de que les concedan en el caso de los que cumplen los requisitos para pensionarse o se encuentran pensionados, 15 salarios que son entregados por partes en diferentes porcenta-

jes en el siguiente ejercicio fiscal”, detalló Zelada.

En el caso de cumplir los requisitos para pensionarse o no se encuentren pensionados les ofrecen 15 días de salario base por cada año trabajado, es decir, si un maestro es convocado por el director departamental para suprimirle la partida y tiene 10 años de servicio le ofrecen 5 salarios.

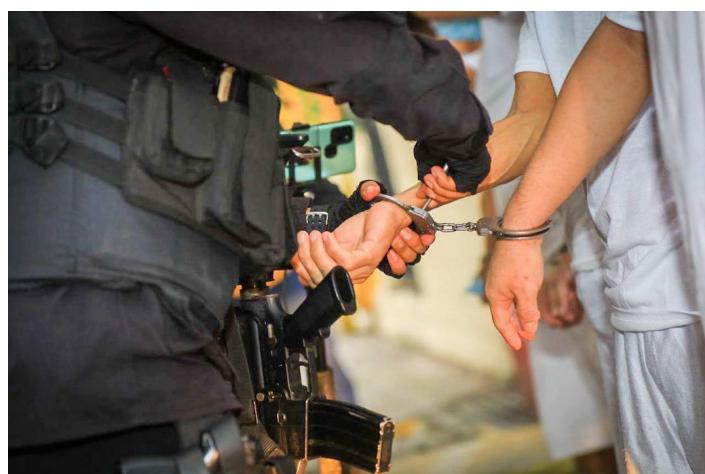
Indicó que en el mes de agosto es el periodo donde se habilita para los profesores que deseen acogerse a los decretos de retiro voluntario, bajo esas dos modalidades planteadas a los docentes

que está despidiendo, esto a más tardar al último día hábil porque el MINED debe presentar el presupuesto a la Asamblea Legislativa, para el próximo ejercicio fiscal.

“Hay alrededor de unos 700 profesores que voluntariamente se acogen a esos decretos de retiro, sin embargo, en el año 2025 hemos notado ya un abuso por parte de algunos funcionarios del Ministerio de Educación en coaccionar a algunos profesores para que firmen, esa es la estrategia implementada en el mes de agosto por el MINED”, recalcó.

Según informe de CRISTOSAL

De 112 personas detenidas con discapacidad, 7 han fallecido



Las personas con discapacidades capturadas durante el Régimen de Excepción presentan en su mayoría amputaciones y algún tipo de discapacidad sensorial. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

Redacción Nacionales

Las denuncias brindadas por familiares de víctimas del régimen de excepción han reflejado datos en los que por lo menos hay 112 personas detenidas que tienen alguna discapacidad, según un informe

elaborado por Cristosal que ha sido titulado “Invisibles, olvidadas y torturadas”.

Las discapacidades más recurrentes son personas con amputación y algún tipo de discapacidad sensorial, y de este total 100 son hombres y 12 mujeres.

En el informe Cristosal señala que desde que inició el régimen

de excepción, en marzo de 2022, y hasta noviembre del año pasado se han detenido a por lo menos 83,100 personas sin distinguir entre las personas que tienen alguna discapacidad.

Y en un caso específico existe una persona que vive con dos tipos de discapacidad, física e intelectual.

En el informe se detalla que entre las personas que manifestaron tener una o más discapacidades hubo mayor prevalencia en la física con el 49%, la intelectual con un 37%, y sensorial un 11%, y que un 14.5% requiere apoyo de otra persona para realizar las actividades de la vida diaria referidas a las personas con dificultades en la comunicación.

Esta vulnerabilidad se agudiza porque esta población con discapacidad y con enfermedades preexistentes que fueron detenidas son expuestas a maltratos, torturas y tratos crueles e inhumanos.

Para CRISTOSAL no hay protocolos diferenciados y ajustes razonables que permitan que en los centros penales cuenten con la atención necesaria, por lo que la expresión más extrema ha sido la evidencia de muertes de víctimas mientras se encontraban bajo custodia estatal.

CRISTOSAL ha verificado que 314 personas han fallecido estando detenidos en alguno de los centros penitenciarios del país y a partir del proceso de investigación forense se ha conocido que tres de las víctimas eran personas con discapacidad intelectual, además de dos personas con discapacidad física y dos con epilepsia.

Y además, según el informe, al menos 20 personas que presentaban cuadros de diabetes y 11 de insuficiencia renal fallecieron, entre ellas se destaca el caso de una persona que desarrolló epilepsia encontrándose detenida, falleciendo por una hemorragia cerebral.

El informe refleja la complejidad del contexto que enfrentan históricamente las personas con discapacidad en El Salvador. Un ejemplo es el caso de un joven privado de libertad que enfrentó un proceso judicial y el Estado tampoco fue capaz de brindarle un trato equitativo.

Con la entrada en vigor del régimen de excepción, estas desigualdades se han visto exacerbadas y la discriminación se acompaña de procesos judiciales engorrosos, cita en el informe.

Por lo que CRISTOSAL señala que las detenciones arbitrarias, las falsas acusaciones y el acoso policial continúan afectando a las víctimas, con la agravante de que estos abusos tienen efectos más negativos en su salud física y mental, así como un posible deterioro acelerado debido a las condiciones inadecuadas de las cárceles.

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El secretario general del Sindicato de Médicos Trabajadores del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (SIMETRISS), Rafael Aguirre, dijo desconocer las causas por las cuales las autoridades del Ministerio de Salud, ha cerrado el espacio para que médicos generales se especialicen en el hospital Rosales en áreas de Medicina Interna, ginecología, cirugía, entre otras.

“Es importante que en estos momentos no se cierre la formación de médicos especialistas en esta tan grande institución formadora de médicos por más de 60 años. Hasta la fecha se desconocen las causas, no sabemos si es por el mismo pro-

SIMETRISS desconoce causas del cierre para especialización de médicos en hospital Rosales

blema de infraestructura, ya que en el antiguo Hospital Rosales los edificios se están demoliendo”, expresó.

Aguirre señaló que con estas acciones los pacientes están perdiendo la oportunidad de tener atención con médicos especialistas en el hospital más grande de tercer nivel y gratuito del país, que brinda servicios en más de 35 especialidades y sub especialidades.

“El Hospital Nacional Rosales es el único de tercer nivel donde muchas personas consultan dia-

riamente, estamos a las expectativas de las explicaciones que puedan dar, no porque el doctor Aguirre, SIMETRISS o el Colegio Médico demande, es una explicación que la población está esperando”, manifestó.

A criterio de Aguirre, la falta de médicos especialistas afecta la calidad de atención de los pacientes, muchas personas llegan a sobrecupo para una consulta, lo correcto es que debería tener un cupo establecido y a corto tiempo de cuando fue solicitado, sin

embargo, en este momento los pacientes piden sus citas y se las están dejando a los 4, 6 o hasta 10 meses.

El médico reiteró que cuando los pacientes no tienen una atención oportuna, los diagnósticos se retrasan y algo que pudo haber sido reversible hoy se está haciendo irreversible, un cáncer de colon o pulmonar que pudo haberse hecho de forma temprana y darle un tratamiento oportuno ahora se está complicando más.

“En este momento en las emer-

gencias hay pacientes en los pasillos esperando una cama hospitalaria, si no se le da atención oportuna en la consulta externa, los pacientes se complican y van a la emergencia a esperar atención u hospitalización, por eso hablamos de una crisis”, aseguró el secretario general de SIMETRISS.

El Movimiento por la Salud “Dr. Salvador Allende” Asociación Latinoamericana de Medicina Social (ALAMES) El Salvador, denunció a inicios de esta semana que en 2026 no habrá médicos residentes de primer año en el Hospital Nacional Rosales, lo cual forma parte del desmantelamiento instalado de médicos especialistas en el principal hospital público en El Salvador.

“No le pondremos el camino fácil al actual gobierno”: ARENA



ARENA sostiene que en las elecciones de 2027 propongan candidatos y darán pelea al actual Gobierno que busca quedarse en el poder. Foto: Diario Co Latino/ Cortesía.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El partido ARENA afirmó que participarán en las elecciones de 2027, incluidas las presidenciales. Esta postura sale al paso luego que el diputado por ese partido, Francisco Lira, instara a ARENA a no presentar candidato presidencial, ya que sería legitimar una elección inconstitucionalidad, pues Bukele participaría por un tercer mandato consecutivo, algo que es contradictorio con la Constitución de la República.

En el comunicado, el Consejo Ejecutivo Nacional (COENA) del partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) señala que “las declaraciones emitidas por el diputado Lira corresponden a una opinión estrictamente personal, y no reflejan la postura institucional

del COENA, máximo órgano de dirección”, del partido ARENA.

Es de recordar que el diputado Francisco Lira planteó, recientemente, en Encuentro con Julio Villagrán, que analistas han manifestado que en las próximas elecciones presidenciales (2027) no hay que votar. “Y yo pienso lo mismo, hay que anular el voto para el presidente”, dijo Lira.

En ese sentido, instó a su partido, Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) a no presentar un candidato a la presidencia. A juicio del legislador, participar en las presidenciales próximas “Sería avalar una elección inconstitucional, ningún diputado tiene el rol para poder reducir el mandato de un funcionario público”, comentó Lira, en referencia a la decisión de los legisladores de Nuevas Ideas, en acortar el mandato presidencial hasta 2027, cuando los salvadoreños habían elegido popularmente para un pe-

riodo de 5 años, que terminaba en 2029.

El partido ARENA comentó que no le pondrán el camino fácil al actual gobierno en la búsqueda de perpetuar el poder: “ARENA es un partido que ha enfrentado y superado adversidades, incluso, en los momentos más duros de nuestra historia, y esta no será la excepción”.

“Tal como lo hemos manifestado, no le pondremos el camino fácil al actual gobierno y reafirmamos que participaremos en las próximas elecciones con los mejores hombres y mujeres que nuestro país puede ofrecer”, expresa el comunicado de dicho instituto político.

Según dijo el partido de derecha, en la actualidad “ARENA es un partido renovado, unido y listo para defender los principios democráticos, la libertad y el bienestar de los salvadoreños”.

Es de recordar que el 31 de julio de este año el oficialis-

mo hizo reformas a la Constitución de la República para extender el periodo presidencial a 6 años, que la reelección presidencial sea indefinida y se elimina la segunda vuelta electo-

ral. También se aprobó un decreto transitorio para que la actual gestión presidencial termine en 2027, todo esto de forma inconsulta con los salvadoreños.

Hay que tener un sistema equilibrado para mejorar las pensiones en El Salvador

Redacción Nacionales

Los salvadoreños que aún no se han pensionado, por las recientes reformas podrían salir afectados, ya que hay incertidumbre en la población sobre si recibirán una remuneración digna al momento de jubilarse.

Las pensiones forman parte del sistema de seguridad social, encargado de velar por la dignidad de las personas en cuanto a enfermedad, desempleo, vejez, invalidez, entre otros, dijo Patricio Pineda, miembro de la Mesa de Trabajo por una Pensión Digna.

Pineda quien participó en la Semana del Economista 2025, en la Universidad de El Salvador, se refirió a los impactos que las últimas reformas han tenido en el futuro del sistema previsional de El Salvador. Y mencionó que tras las reformas no se dio a conocer a la población los efectos negativos.

Y agregó que una persona pensionada que reciba \$400 dólares, al agotarse el saldo de su cuenta tendrá una pensión mínima de \$304.17 de la Cuenta de Garantía Solidaria, CGS.

Para el experto antes del decreto 614 de la Ley Integral del Sistema de Pensiones, una persona de 20 años de edad llegaría a una tasa del 11.10% de su Cuenta Individual de Ahorro de Pensiones al jubilarse, pero tras la reforma llegará a una tasa del 9%, lo que implica que el déficit de las pensiones aumentaría, por lo que una persona necesitaría más de 30 mil dólares para pensionarse.

Para solucionar el problema de pensiones, Pineda señaló que se debe crear un sistema equilibrado basado en tres pilares, un pilar solidario con una pensión de \$200 para mayores de 65 años, un pilar contributivo con cotización del 18%, con 9% de parte del trabajador y 9% del empleador, y un pilar voluntario con incentivos fiscales para establecer un ahorro individual.

También brinda otra propuesta con una reforma paramétrica progresiva, en la que se aumente la edad de jubilación a 67 años en 2035, un año cada cinco; elevar la cotización gradualmente en 1% anual hasta 2029; y limitar el incremento de pensiones mínimas, entre otras.



Presidente cubano resalta legado de Fidel Castro

La Habana/Prensa Latina

El mandatario cubano, Miguel Díaz-Canel, publicó este miércoles el artículo "Y venceremos" en la página oficial de la Presidencia de Cuba, donde resalta el legado del Líder Histórico de la Revolución, Fidel Castro.

En el escrito lo describió en presente porque lo considera vivo en el tiempo incluso cuando lo físico se volvió cenizas hace ya casi una década. «Fidel es eterno, no por decisión propia ni de quienes intentamos seguir sus pasos y dar continuidad a su inmensa obra de justicia social», expresó.

El jefe de Estado se refirió

además a sus intensos discursos y los calificó como diálogos donde mostraba un dominio total de diversos conocimientos.

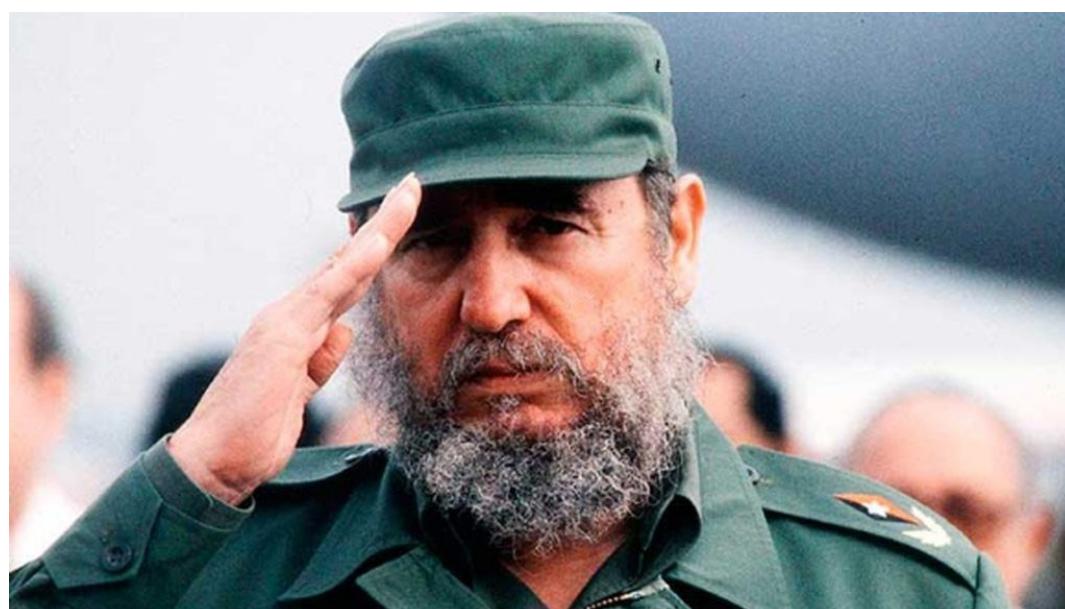
«En estos días marcadamente fidelistas, cuando cada uno de nosotros muestra en libros, videos, medios tradicionales o redes sociales, el Fidel que nos acompaña se está acreditando esa eternidad para entrañable

emoción propia y de otros que sienten lo mismo, o para negación odiosa de quienes no soportan la vitalidad deslumbrante de sus ideas», agregó.

Asimismo, confesó que lo siente en la vanguardia como en la Sierra o en Girón. «Cada vez que las amenazas crecen, que la necesidad obliga, que el bloqueo parece cerrar todas las salidas, la pregunta sale espon-

tánea: ¿Qué haría Fidel?

De igual forma aseveró que escrutando cada una de sus batallas se advierten las profundas motivaciones que siempre despertó en el pueblo de la isla, y que solo así podemos entender su dimensión sin olvidar jamás la consigna Patria o Muerte «ni el optimismo en una palabra: Venceremos».



Jubilados marchan al Congreso pese a megaoperativo policial

Buenos Aires/Prensa Latina

Jubilados acompañados por grupos sociales volvieron hoy como cada miércoles a marchar al Congreso frente a un desmedido despliegue policial que incluyó el vallado del palacio legislativo.

En un clima de tensión anteriores represiones, los manifestantes protestan contra el veto del presidente Javier Milei a la ley de aumento de las pensiones y la prórroga de la moratoria previsional.

La convocatoria, impulsada por distintas organizaciones de jubilados, reclama que las medidas del gobierno representan "un golpe directo

a los sectores más vulnerables" y profundizan el ajuste sobre quienes dependen de ingresos fijos que ya quedaron muy por debajo de la inflación.

Entre los jubilados existe el temor que el Ministerio de Seguridad que dirige Patricia Bullrich vuelva a ordenar la represión.

La aprehensión no es infundada, buena parte de las movilizaciones de los miércoles en defensa de las jubilaciones terminó en escenas de violencia institucional: empujones, gases lacrimógenos, chorros de agua a presión y hasta balas de goma contra manifestantes, muchos de ellos personas mayores, pero también niños y periodistas y fotoperiodistas.

Por otro lado, el personal del hospital pediátrico Dr. Garrahan inició este miércoles a las 7 de la mañana un paro con cese total de las actividades que durará 24 horas, no sólo en reclamo de negociaciones sobre nuevo contrato laboral y salarial, sino también para pedir por la Ley de Emergencia Pediátrica, que todavía no fue aprobada en el Congreso.

Esta jornada de lucha incluyó una movilización del personal médico y trabajadores del sanatorio, de referencia nacional y regional, hacia la sede cen-



tral de la obra social Unión Personal, sobre la calle Tucumán al 900, en el centro de la Ciudad de Buenos Aires contra el desfi-

nanciamiento de esa obra social que atiende a médicos, enfermeros y otro personal de la salud.

Reconocimiento internacional un problema histórico: Gral. Martínez y Bukele II

César Ramírez
@caralvasalvador



El gobierno golpista sin reconocimiento internacional
“Estados Unidos no reconoce a la administración del Gral. Martínez, pero continúan pronunciamientos en niveles internacionales, caso de Alejandro Alvarado Quirós de Costa Rica” (Diario Latino 12ENE932). ¿Qué dice explícitamente el gobierno de Costa Rica en 1932?

(Fragmentos) “El reconocimiento no sería otorgado hasta tanto el gobierno de facto no se legitimara a sí mismo, y permitiera que “representantes del pueblo, electos libremente” reestablecieran el mando constitucional. Pese a que los Estados Unidos, y las otras naciones centroamericanas representadas en la Conferencia de Washington de 1922-1923, parecían satisfechas con la política de 1907, Costa Rica no lo estaba. La delegación costarricense encabezada por el expresidente González, presionó para asegurar una delimitación más precisa de los criterios requeridos para el reconocimiento de un estado centroamericano. El Artículo II del Tratado General de Paz y Amistad de 1923, prohibía el reconocimiento de cualquier gobierno ístmico de facto. “Constitucionalmente reorganizado”, si. “... alguna de las personas electas como presidente, vice-presidente o Jefe de Estado designado, cayera bajo alguno de los siguientes capítulos:

1. - Si fuera el líder, o uno de los líderes, de un golpe de estado o de una revolución, o que, por relación consanguínea o de matrimonio, fuera ascendiente o descendiente o hermano de tal líder o líderes.

2. - Si hubiese sido ministro de Estado, o si hubiera ocupado algún alto comando militar durante la realización del golpe de estado o la revolución, o mientras se efectuaban las elecciones; o si hubiera ocupado uno de los cargos o comandos mentados du-

rante los seis meses que precedieron al golpe de estado, la revolución o la elección.

Mas aun, en ningún caso se otorgará reconocimiento a un gobierno que surja de la elección para ocupar el poder, de un ciudadano expresa e incuestionablemente descalificado por la Constitución de su país para ser elegido como Presidente, Vice-Presidente o Jefe de Estado designado”

El desarrollo de la condición inestable de 1932, acontece el levantamiento campesino, calificado de “comunista” por el régimen del general Martínez, pero que en los medios de comunicación y las noticias regionales la versión oficial no era compartida en Costa Rica, de esas notas ya hemos descrito parte de las notas de prensa internacional.

“Mientras los diferentes líderes políticos costarricenses debatían la corrección de la política gubernamental sobre El Salvador en la prensa nacional, los acontecimientos en El Salvador precipitaron la inversión de los papeles en las actitudes costarricenses relativas a la administración de Martínez.

A últimos de enero de 1932, el gobierno de Martínez sufrió una severa crisis interna cuando una revuelta, supuestamente inspirada y dirigida por los comunistas, llevo al país casi hasta la completa anarquía.

El gobierno, sin embargo, pudo aplastar la insurrección, enfrentando sin misericordia a sus partidarios. El Diario de Costa Rica, el periódico que había favorecido la causa de Martínez, abandonó su posición pro-salvadoreña, y criticó severamente la brutal supresión de la revolución por Martínez.

Según los editores, el sentimiento público costarricense, que anteriormente había apoyado abiertamente el reconocimiento de Martínez había sufrido un “violento cambio”. Las voces que alguna vez se elevaron entusiastas en favor de Martínez decían, ahora, o estaban calladas, o abiertamente se elevaban contra el gobierno salvadoreño. En tanto que los acontecimientos en El Salvador causaban indudablemente una reacción negativa entre algunos elementos de la sociedad costarricense, el gobierno costarricense, por la otra parte, estaba favorablemente impresionado porque el gobierno de Martínez liquidaba al movimiento revolucionario. El primero de febrero de 1932 el ministro de relaciones exteriores, Leonidas Pacheco, solicitó al nuevo embajador norteamericano, Charles C. Eberhardt, que inquiriera en su gobierno acerca de la posibilidad de sostener inmediatamente una conferencia centroamericana en la ciudad de Guatemala, con el propósito de “discutir las vías y los medios para refrenar las actividades comunistas en Centro América, y para ayudar a El Salvador en la lucha contra este enemigo común”. Pacheco también indicaba que uno de los resultados que se esperaban de la conferencia era el reconocimiento del gobierno de Martínez.

La respuesta del Departamento de Estado fue inmediata y negativa. En lo relativo a las dificultades internas de El Salvador, Washington estaba convencido de que las autoridades de facto tenían la situación “bien bajo control” (well under control). Por lo que tocaba el interés de Pacheco en reconocer a Martínez, el gobierno de los Estados Unidos indicaba que no podía entender como Costa Rica podría mantener tal posición, dadas las obligaciones de la nación con los Tratados de Washington de 1923. según la opinión norteamericana, el reconocimiento del gobierno de El Salvador por Costa Rica o por cualquiera otra nación del istmo solo podría realizarse a través del repudio total de las obligaciones contractuales existentes. Esta reacción negativa norteamericana disuadió cualquier otra iniciativa por parte de la administración de González, respecto al reconocimiento de Martínez. Tres meses después, con la toma de posesión de la nueva administración en Costa Rica, bajo el liderato de Ricardo Jiménez, agentes del régimen de Martínez empezaron a hacer insinuaciones al nuevo gobierno, respecto a la posibilidad de establecer relaciones diplomáticas”.¹

Aquella lección histórica describe la grave preocupación del artículo II del Tratado General de Paz y Amistad de 1923: “Mas aun, en ningún caso se otorgará reconocimiento a un gobierno que surja de la elección para ocupar el poder, de un ciudadano expresa e incuestionablemente descalificado por la Constitución de su país para ser elegido como: Presidente, Vice-Presidente o Jefe de Estado designado” ...

Estos elementos históricos solo citan conceptos que un día fueron válidos y defienden la democracia en la región, ahora parece que es arqueología diplomática, pero implica vidas del siglo XXI.

Esas palabras son válidas ahora, 102 años después que el régimen de Bukele impone: “reelección indefinida” donde la Constitución es un elemento muerto y la democracia yace sepultada, pero provoca pronunciamientos internacionales: “Expresidentes de países iberoamericanos condenan “reforma inconstitucional” en El Salvador, Amnistía internacional, Human Rights Watch (HRW) y la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA) coinciden en el repudio a esa acción que daña a la humanidad.

Bibliografía

Diario Latino
Política interna y doctrina de relaciones internacionales: la postura de Costa Rica en el reconocimiento 1923-1934 Richard V. Salisbury

Prensa Internacional
amazon.com/author/csarcaralv


Diario Co Latino
Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

1. https://di.alnet.unirioja.es/servlet/ articulo?codigo=5075844



Banco de Fomento Agropecuario

Reposición de Certificado Depósito a Plazo Fijo

AVISO

El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia Cara Sucia, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 406-050-100425-9, constituido el 24 de septiembre de 2015, para el plazo de 120 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio. En caso de que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.

San Salvador, 11 de agosto de 2025.

Noe Bladimir
Valenzuela García
Gerente Zonal de Agencia
Cara Sucia
2a. Publicación
(13-14-15 agosto/2025)

1º de enero al 31 de diciembre de 2024 y Aprobación del Presupuesto 2025.

5. Elección y juramentación del Administrador propietario y suplente.

Se comunicó a todos los propietarios que no puedan comparecer personalmente, que de acuerdo al artículo Vigésimo primero del Reglamento de Administración del condominio Colonial, faculta para que lo puedan representar otro propietario mediante simple carta; si es una persona externa o extraña al condominio deberá hacerlo mediante carta autenticada o poder con facultad suficiente.

Distrito de Antiguo Cuscatlán, Municipio de La Libertad Este, Departamento de La Libertad, uno de agosto de 2025.

Lic. Adán Henríquez Valle
Tesorero-Administrador
Lic. José Armando Martínez
Secretario
1a. Publicación
(14-15-16 agosto/230235)

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(Sara.)



Banco de Fomento Agropecuario

Reposición de Certificado Depósito a Plazo Fijo

AVISO

El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia San Miguel, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 408-210-101035-0, constituido el 24 de enero de 2005, para el plazo de 180 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio.

En caso de que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.

San Salvador, 08 de agosto de 2025.

Cesia Ismarai Ferrufino
Jefe Operativa
de Agencia San Miguel
1a. Publicación
(14-15-16 agosto/2025)



Banco de Fomento Agropecuario

Reposición de Certificado Depósito a Plazo Fijo

AVISO

El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia Usulután, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 409-290-100236-0, constituido el 24 de julio de 2023, para el plazo de 360 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio.

En caso de que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.

San Salvador, 31 de julio de 2025.

Ing. Elmer Atilio Benítez
Gerente Zonal de Negocios
de Agencia Usulután
1a. Publicación
(14-15-16 agosto/2025)



Banco de Fomento Agropecuario

Reposición de Certificado Depósito a Plazo Fijo

AVISO

El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia Usulután, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 409-300-100017-1, constituido el 16 de agosto de 2016, para el plazo de 360 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio.

En caso de que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.

San Salvador, 24 de junio de 2025.

Ing. Elmer Atilio Ramírez Benítez
Gerente Zonal de Negocios
de Agencia Usulután
1a. Publicación
(14-15-16 agosto/2025)



Banco de Fomento Agropecuario

Reposición de Certificado Depósito a Plazo Fijo

AVISO

El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia Usulután, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 409-300-100045-7, constituido el 05 de junio de 2019, para el plazo de 360 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio.

En caso de que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.

San Salvador, 24 de junio de 2025.

Ing. Elmer Atilio Ramírez Benítez
Gerente Zonal de Negocios
de Agencia Usulután
1a. Publicación
(14-15-16 agosto/2025)



Banco de Fomento Agropecuario

Reposición de Certificado Depósito a Plazo Fijo

AVISO

El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia Usulután, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 409-300-100045-7, constituido el 05 de junio de 2019, para el plazo de 360 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio.

En caso de que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.

San Salvador, 03 de julio de 2025.

Ing. Elmer Atilio Ramírez Benítez
Gerente Zonal de Negocios
de Agencia Usulután
1a. Publicación
(14-15-16 agosto/2025)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU NOMBRE EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORE A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.

ATI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CAÑONCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN.

(Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMEN

Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.

En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

(Jaime F.)

Publica tus edictos de:

*Reposición de certificados
*Títulos Supletorios
*Convocatorias (mandalos a este correo y recibe más información) ventas@diariocolatino.com

Anúnciate con nosotros

¿Quieres promover tu marca en nuestra web y redes sociales?

Aprovecha los espacios publicitarios de uno de los medios más importantes en El Salvador.

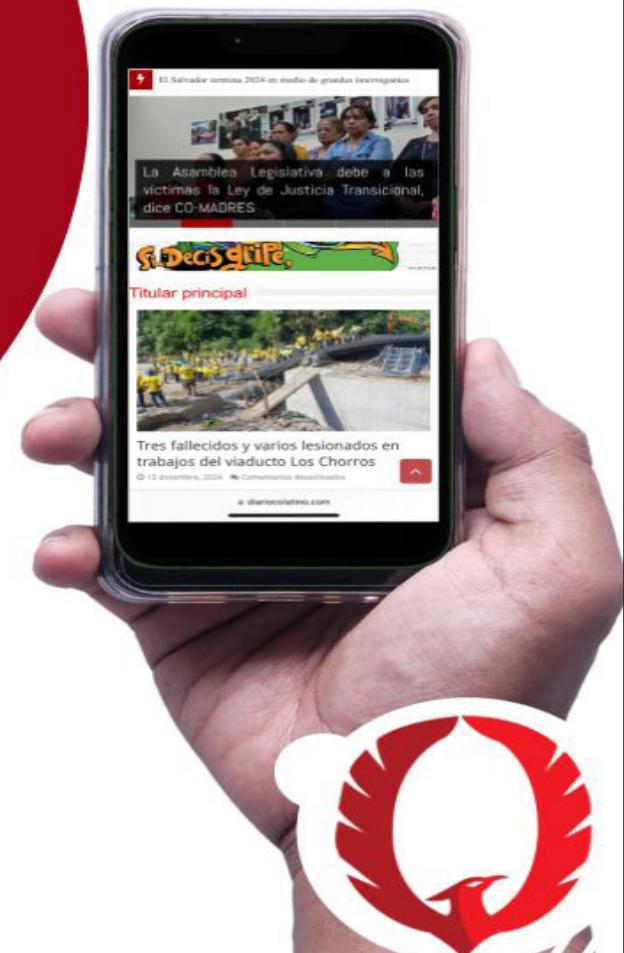
¡CONTÁCTANOS!

ventas@diariocolatino.com



2271-0671

www.diariocolatino.com



Destacan oro de patinadora Nánchez en mundial

San Salvador/Prensa Latina

La salvadoreña Ivonne Nánchez ganó oro en patinaje en los Juegos Mundiales Chengdu 2025, destacan este miércoles medios de prensa locales. Nánchez ganó la primera medalla de oro y segunda de El Salvador en Juegos multideportivos continentales y mundiales, reseña el diario El Mundo. Mientras el Diario El Salvador resaltó que la deportista forjó su nombre en letras doradas. Nánchez se impuso el martes en la prueba de los 100 metros sprint en los Juegos Mundiales de Chengdu 2025 que se disputaron en China y en la final derrotó a la francesa Haila

Brunet, que obtuvo la medalla de plata y la guatemalteca Dalia Soberanis, ganadora de medalla de bronce.

□ Competir en los Juegos Mundiales para mí significa esfuerzo, disciplina y sacrificio de cada entrenamiento. Es un honor enorme poder representar a mi país, aún más siendo la única representante, expresó la patinadora días previos a la competencia.

□ Los Juegos Mundiales, ahora disputados en tierras chinas, reúnen a las disciplinas que no forman parte de las olimpiadas, permitiendo reunir a grandes deportistas en cada una de las competencias que se desarrollan.



Resultados de los Panamericanos Juveniles Asunción 2025

Asunción/Prensa Latina

Brasil logró el doblete hoy en la prueba reina de la natación en los II Juegos Panamericanos juveniles de Asunción 2025, al ganar los 50 metros estilo libre tanto femenino como masculino.

Entre las damas la mejor fue Stephanie Balduccini, que con tiempo de 25.42 segundos aventajó a la colombiana Isabella Bedoya (25.42) y a la también auriverde Beatriz Bezerra (25.62).

Por su parte, Guilherme Caribe se impuso entre los varones con 21.72 segundos, por delante del bahamés Lamar Taylor (22.11) y el trinitario Nikoli Blackman (22.32).

En ambos casos, los ganadores establecieron nueva marca para este tipo de lides.

Argentina Hein establece nuevo récord

La nadadora argentina Agostina Ariadna Hein estableció un nuevo récord continental al ganar los 400 metros estilo combinado en los II Juegos Panamericanos juveniles de Asunción 2025.

Hein destrozó el primado que había establecido en horas de la mañana (4:47.90) al completar la distancia en la final en cuatro minutos, 38 segundos y 41 centésimas.

Para ella fue su quinta presea en la lid, pues ya poseía un oro, dos platas y un bronce.

La plata fue para otra albiceleste, Magdalena Porte-



la (4:49.44), y el bronce para la brasileña Agatha Amaral (4:50.83).

Brasil ratifica con oro colectivo reinado panamericano en judo

todos sus topes, incluyendo la final ante Cuba, que concluyó favorable a ellos cuatro triunfos por cero.

Bianca Reis y Eduarda Bastos vencieron por ippón a Yainet Coronado y Wendy Martínez en 57 y 63 kilogramos, respectivamente, y Matheus Nolasco y Jesse Barbosa por descalificación a Cristhian Cordero en 73 y Adel Fresneda en 90.

Así las cosas, no hizo falta celebrar los duelos entre Ana Soares y Dayanara Curbelo en más de 78, y entre Andrey Coelho y Jonathan Delgado en más de 100.

En la disputa de los bronces, Estados Unidos derrotó 4-2 a Canadá y Colombia 4-3 a Perú.

El equipo de Brasil ratificó hoy su reinado en el judo de los II Juegos Panamericanos juveniles de Asunción 2025 al coronarse en la justa por equipos mixtos.

Los brasileños vencieron en